



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, DE LA SOCIEDAD
ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

OEP 2022-2ª Convocatoria

1.- CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.4 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y entrevista individual) y la suma de las mismas, para alcanzar la calificación final de esta fase.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 25 puntos)	Puntuación definitiva entrevista individual (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 40 puntos)
004DS	17	14	31

**2.- CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y
ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la web de SEPI www.sepi.es y en la página www.administracion.gob.es, de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 60 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 40 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
004DS	42	31	73

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, se acuerda adjudicar la plaza convocada de la Dirección de Seguridad en favor de la candidatura **004DS**, que ha obtenido la mayor puntuación final.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas ofrecerá, por correo electrónico, la plaza convocada a la persona seleccionada, que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Madrid, a 24 de abril de 2024